

DOCUMENTO DA-Notificación: 02.- ORDEN DIA PLENO ORDINARIO 21-12-2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12089, Fecha de Salida: 14/12/2023 14:10:00
OTROS DATOS Código para validación: S02I7-44UYF-7ITHZ Fecha de emisión: 14 de Diciembre de 2023 a las 14:34:49 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 14/12/2023 13:08 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2023 13:51
	ESTADO FIRMADO 14/12/2023 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2832488-S02I7-44UYF-7ITHZ-48F67A23DEA620384F18CDE89FE56093C4D4FA1F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **21 DE DICIEMBRE DE 2023, a las 10:00 horas**, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(201/23) Aprobación, si procede, del vídeo y videoacta de la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2023.
- 2.(202/23) Toma de posesión del Concejal del Grupo Municipal Vox, D. Carlos Castro Grijalva.
- 3.(203/23) Resolución de alegaciones y, si procede, aprobación definitiva del Presupuesto General para 2024.
- 4.(204/23) Aprobación, si procede, de las características de determinados puestos de trabajo.
- 5.(205/23) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por la continuidad del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria durante el mes de agosto de 2023.
- 6.(206/23) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por la continuidad del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria durante el mes de septiembre de 2023.



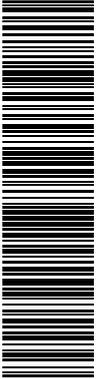
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 7.(207/23) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por la continuidad del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria durante el mes de octubre de 2023.
- 8.(208/23) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por la continuidad del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria durante el mes de noviembre de 2023.
- 9.(209/23) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de ARTES GRÁFICAS CONTRERAS por el suministro de programas de actividades de la Casa de la Cultura del mes de febrero de 2023 y PROKOM PRODUCCIONES por los servicios de acomodación de enero de 2023.
- 10.(210/23) Aprobación, si procede, del reconocimiento de deuda a favor de PREZERO ESPAÑA, S.A., por la continuidad del contrato de explotación del Punto Limpio durante los meses de mayo, junio y julio de 2023.
- 11.(211/23) Aprobación definitiva, si procede, de la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 2 del Plan Parcial del Sector Los Satélites.
- 12.(212/23) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia n 4409/2023, de 1 de diciembre, sobre delegación de la Presidencia del Consejo Sectorial de la Mujer.
- 13.(213/23) Dar cuenta de la composición actual del Consejo de la Mujer por la modificación de los representantes realizada por los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Popular.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 14.(214/23) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados de los números 3873/2023 a 4269/2023, ambos inclusive.
- 15.(215/23) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2023.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2832488-S02I7-44UYF-7ITHZ-48FE67A23DEA620384F18CDE89FE56993C4D4FA1F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
- 16.1(216/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para facilitar el acceso al mercado laboral a los majariegos.
 - 16.2(217/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida para mejorar los servicios de la Biblioteca Municipal.
 - 16.3(218/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre reconocimiento público y apoyo a la Asociación de Belenistas de Majadahonda por su labor cultural en el municipio.
 - 16.4(219/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la vigilancia, limpieza y protección de los caminos y el medio natural.
17. Mociones de urgencia.
18. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos